Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Asunción, 12 de marzo del 2024.-

DICTAMEN N°10/2024

REF.: SOLICITUD DE MODIFICACION DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN MIGRADO AUTOMATICAMENTE.

I. VISTO

La Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Lo establecido en el Artículo 43 de la Ley N° 7021/2022, "Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda.".

La Ley N° 7228/2023 **"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"** y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024 **"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".**

Lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución VAF N° 09/2024: "En el caso de que los contratos hayan fenecido en Ejercicios Fiscales anteriores o hayan sido cancelados, quedando saldos pendientes en el Código de Contratación (CC), los OEE deberán solicitar a la DNCP la disminución correspondiente acompañado de un dictamen respaldatorio de la Asesoría Legal Institucional.".

La Circular DNCP N°01/2024 "Lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Resolución VAF N° 09/2024 para la Ejecución del Ejercicio Fiscal 2024 en el marco de las implementación de la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas".

La Resolución VAF N° 14/2024 "Por la cual se dispone medidas complementarias a la Resolución VAF N° 09/2024 para la regularización de los Códigos de Contratación".

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Las solicitudes realizadas por los administradores de Contratos mediante los siguientes documentos: NOTA DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE N° 28/2024 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024, MEMORANDO N° 03/2024 DEL DEPARTAMENTO DE CONVOCATORIAS DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024, MEMORÁNDUM N° 119/2024 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024, MEMORÁNDUM N° 114/2024 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024, MEMORÁNDUM N° 09/2024 DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN Y SUMINISTRO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024, MEMORÁNDUM N° 114/2024 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024, MEMORANDO D.T.I.C N° 51/2024 DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024, NOTA OBRAS N° 07/2024 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024, MEMORANDUM N° 65/2024 DEL DEPARTAMENTO DE SEDES DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024, NOTA DIRECCIÓN MÉDICA N° 11/2024 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024, NOTA D.G N° 08/2024 DE LA DIRECCIÓN DE GABINETE DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024, NOTA D.G GB N° 05/2024 DE LA DIRECCIÓN DE GABINETE DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2024, NOTA D.G ITSDP N° 42/2024 DEL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE LA DEFENSA PÚBLICA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024, NOTA S.P N° 04/2024 DE SECRETARIA PRIVADA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024, MEMORANDUM N°48/2024 DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024, MEMORÁNDUM D.B N° 22/2024 DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024.

II. ARGUMENTO LEGAL APLICABLE EN ESTE CASO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 9893/2023 de la Ley N.° 7021/2022, Art. 128: "Las contratantes solicitarán la modificación de un Código de Contratación ya emitido, de conformidad con las reglas que determine la DNCP. La solicitud de modificación de códigos de contratación para la disminución del crédito presupuestario, procederá únicamente cuando no afecte la reserva de los créditos presupuestarios comprometidos en el contrato, de manera a precautelar el pago de las obligaciones y evitar que se realicen gastos que excedan las disponibilidades presupuestarias.".

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 1092/2024 de la Ley N° 7228 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", Art. 368: "Cuando se realice una modificación de un Código de Contratación ya emitido conforme a los lineamientos vigentes, la DNCP y el MEF arbitrarán los procedimientos y las medidas necesarias para que el SICP y el SIAF emitan los reportes en los que consten las modificaciones realizadas.".

III. CONSIDERANDO

Que, de entre los códigos migrados automáticamente se ha identificado el saldo del Código AC-13006-21-40690, el cual ya no será utilizado, por tratarse de un Contrato finalizado y que tal situación afecta a nuestra disponibilidad presupuestaria actual.

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Por lo tanto, es necesario regularizar el Código de Contratación, motivo por lo que se solicita la modificación del mismo para la disminución de saldo comprometido en el SIAF y que ya no será ejecutado.

Se aclara que durante el periodo de ejecución del mismo no surgieron inconvenientes relacionados a incumplimiento por parte del proveedor que fueran causales de atrasos o multas, y que no existen pagos pendientes.

IV. CONCLUSIÓN

Que, por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta Unidad Ejecutora considera procedente la modificación solicitada para la disminución de línea del código de contratación cuyo saldo ya no será ejecutado, el cual se detalla a continuación de conformidad a la solicitud realiza por el administrador del proceso:

ID Nº	CC	PROVEEDOR	RUC	ESTADO EN SIAF
337.244	AC-13006-21-40690	SAN ENRIQUE DE OSSO	80095675-3	TRANSFERIDO

Es mi dictamen.

V. B.

Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * UOC

Abg. Néstor Guarie
Asesor – UOC
Ministerio de la Defensa Pública